

MAQUIAVELO

COMPARADO CON ARISTÓTELES, HOBBES, LOCKE MONTESQUIEU, TOCQUEVILLE

INTRODUCCION

Un estudio comparativo de Maquiavelo con los escritores políticos que, como él, han trascendido a la posteridad, es evidentemente de gran utilidad para el estudio de la ciencia política.

Si bien resulta un tanto ardua la tarea, puesto que las teorías difieren grandemente no sólo en razón del pensamiento de los autores sino también en razón de la época que vivieron, el ambiente en que actuaron y el móvil determinante de sus escritos, hay sin embargo muchos puntos de contacto que nos mostrarán, entre otras cosas, la evolución que en el transcurso del tiempo han tenido las ideas políticas de Maquiavelo.

Corroborando lo dicho precedentemente y atendiendo al móvil de la producción literario-política de algunos de estos autores, haremos por vía de ejemplo algunas consideraciones al respecto. Maquiavelo escribe su libro *El principio* y lo dedica a Lorenzo de Médicis con el fin de granjearse sus simpatías y obtener un apoyo pecuniario. Así resulta su

teoría del gobierno dedicada a un principio, un reflejo casi fiel de lo que la época vive, permite, justifica; por eso sus conclusiones, que la posteridad condena en muchos casos, tenían en su tiempo razón de ser, y su práctica sería difícil trasportarla a otra época anterior o posterior.

Aristóteles deseaba refutar los postulados sostenidos por Platón en su obra *La república*, y en sus escritos políticos no deja pasar ocasión de criticar, con desdén a veces, el pensamiento de aquél. Y si consideramos a Hobbes, la visión que este escritor tuvo de la política de su país lo lleva de un modo lógico a propagar y difundir la forma monárquico-absoluta de gobierno. Bien sabido es, por otra parte, que el libro de Hobbes, el *Leviatham*, estaba en gran parte dirigido a reconocer y perpetuar el gobierno de los Estuardo en Inglaterra.

Antes de entrar de lleno al estudio de este asunto, cuya dificultad surge por sí misma, es necesario transcribir aquí lo que ya hemos transcritto en una ficha presentada a este Seminario. En ella citábamos la opinión crítica de un autor, Franck, que dice : « difícilmente se encontrará en la historia de la filosofía y de las letras un nombre tan exaltado, tan mal comprendido, unos escritos tan citados y tan poco leídos como los de Maquiavelo. Unos lo presentan como el creador de una escuela política execrable, que, fundada sobre la tracición y el terror, tiene por única ley el servilismo de los pueblos y la omnipotencia de los reyes. Los otros ven en él un amigo disimulado de la libertad, que bajo el pretexto de dar consejos a los déspotas, no persigue más que denunciar sus iniquidades y sus secretos, para así hacerlos más odiosos e impotentes ».

Nada, pues, más exacto y dicho en tan pocas palabras como esto. ¿Por qué, acaso, no sucede así cuando uno ter-

citaremos sus propias palabras otra vez más, para corroborar con las fuentes auténticas todo lo que afirmamos : « Además de las razones dichas en demostración de que la autoridad tribunica era indispensable al afianzamiento de la libertad, fácil es considerar el beneficio que reporta a toda la república la facultad de acusar, la cual, como muchas otras, correspondía a los tribunos. » Y más adelante : « A los nombrados en una ciudad para guardianes de su libertad no puede dárseles atribuciones mejores y más necesarias que la facultad de acusar ante el pueblo o ante un magistrado o consejo a los ciudadanos que de algún modo infringen las libertades públicas. » « En nuestros tiempos hemos visto las novedades ocurridas en la república de Florencia por no poder demostrar legalmente la opinión pública su animosidad contra un ciudadano. »

¡Estas son las palabras estampadas en *Los discursos sobre las décadas de Tito Livio*, por Maquiavelo!...

Ahora nos detendremos a considerar algo que creemos de importancia. ¿Escribía Maquiavelo bajo el imperio de una libertad de imprenta o expresión libre del pensamiento? ¿Podía, sin exponer su propia libertad, hablar de un liberalismo o republicanismo en una forma más explícita de lo que lo hizo? Francamente no, pues si es cierto que Florencia se dió por el año 1497, más o menos, una constitución cuyo espíritu democrático surge inmediatamente, no se hace una alusión expresa a este principio ni siquiera accidentalmente. Entonces, pues, es necesario no desentrañar el espíritu de las obras de Maquiavelo dentro de un límite muy restringido sino muy por el contrario con un criterio completamente amplio.

Continúa más adelante exponiendo su teoría, de la que extractamos lo siguiente : « La costumbre de quebrantar la constitución para hacer el bien, conduciría a quebrantarla

glo xv y comienzos del xvi, en Europa, es de tenerse también muy en cuenta. La situación de Italia en este período es realmente desesperante; de luchas encarnizadas interminables, de rencillas privadas entre un soberano y otro, o entre un soberano y el papa, o bien entre el papa y soberanos destronados contra alguna otra posesión, hacen pasar a las repúblicas constituidas en esta época por un período de vicisitudes, y Florencia, particularmente, queda en un momento sin darse cuenta envuelta en un aislamiento que trae como consecuencia la restauración de los Médicis y, como consecuencia de otro orden, la caída de Maquiavelo de la secretaría que desempeñaba.

Todo esto tiene relación con el tema, por cuanto ello dió a Maquiavelo una verdadera enseñanza que seguramente debieron influir para la exposición de sus teorías en *El príncipe*.

Por otra parte, es necesario conocer, aunque sea someramente, este estado político y social de Europa a que nos hemos referido, por cuanto *El príncipe* es un producto de ese mismo estado, que debía llevar a su autor a ver y resolver las situaciones desde un punto de vista total y general, vale decir, de transformar ese estado político y social, sin parar mientes en consideraciones particulares o que afectaran intereses individuales. Esto es evidente; porque después de expuestas y desarrolladas las teorías de *El Príncipe*, comienza una verdadera transformación en toda Europa, quedando sepultada para siempre la vetusta organización estadual, si así puede llamarse, de la Edad media.

Sin embargo, es preciso, antes de concluir con esta introducción, convenir en una verdad que parece, después de todo, inobjetable, dado que ella está en todo de acuerdo con los antecedentes de la aparición de Maquiavelo con to-

das las corrientes políticas que antes de él se habían desarrollado y por los hechos históricos que suceden después. Es pues esta verdad que Maquiavelo vió las consecuencias fatales que la sumisión de los Estados políticos a la Iglesia traería a toda organización social, y así, mientras la religión proclamaba la moralidad para poder triunfar, ¿qué fué lo que se hizo necesario? Pues despojar a los gobiernos de toda moralidad y vestirlos con las armas de la astucia y la fuerza, lo que también podemos corroborar con la obra de Maquiavelo *El arte de la guerra*, en donde proclama una fuerza propia y nacional, como la tenían los papas, y no mercenaria, como la tenían los príncipes.

Sabemos, por otra parte, la opinión que ha dado Juan J. Rousseau, diciendo de Maquiavelo que en vez de dar lecciones a los reyes las había dado a los pueblos. *El principio* de Maquiavelo es el libro de los republicanos.

De manera que queda con esto demostrada la dificultad que presenta nuestro trabajo para poder comparar a Maquiavelo, desde un punto de vista político, con Aristóteles, Hobbes, Montesquieu, etc. Pero nosotros tan sólo recurriremos a las fuentes auténticas constituidas por sus obras, para afirmar y corroborar nuestro estudio.

Parécenos necesario para el mejor desarrollo de nuestro tema, hacer algo así como el armazón de las teorías políticas de estos autores, para que una vez puntuados los rasgos salientes de sus doctrinas, perciba el espíritu, como una consecuencia legítima, todas aquellas semejanzas y diferencias dignas de tomarse en cuenta.

Por eso nuestro plan es adelantar una síntesis de cada autor, síntesis que por ser sucinta no satisfará ampliamente el afán del estudioso siempre pronto a depurar el conocimiento de errores e imperfecciones a que la escasa reflexión conduce; pero si se considera que nuestro trabajo es en

definitiva relacionado con Maquiavelo, punto central de la discusión, debe sernos excusado penetrar en el inmenso campo de ciencia que estos pocos hombres han convulsionado, ya que no pretendemos hacerlo sino en una forma muy modesta.

CAPITULO I

MAQUIAVELO

Vamos a ver a Maquiavelo desde el punto de vista político, y así encontramos que dice : « Prescindiendo, pues, de principios imaginados y ateniéndome a los verdaderos, digo que todos los hombres de quienes se habla, y especialmente los principes, por ocupar lugar tan perspicuo, poseen cualidades dignas de elogio o de censura ; unos son liberales, otros míseros ; unos dan con esplendidez ; otros son rapaces ; algunos crueles y otros compasivos ; los hay guardadores de sus promesas e inclinados a faltar a su palabra ; afeminados y pusilámines, o animosos y aun feroces ; humanos o soberbios, castos o lascivos, sinceros o astutos, de carácter duro o afable, grave o ligero, religiosos o incrédulos, etc. Comprendo que en el concepto general sería por demás laudable encontrar en un príncipe todas las citadas buenas cualidades, pero no siendo posible, porque no lo permite la condición humana, el príncipe debe ser tan prudente que sepa evitar la infamia de aquellos vicios que le privarían del poder. »

Maquiavelo no pudo tener sobre su régimen político una teoría de verdadera liberalidad ni podía tampoco proclamar una verdadera democracia, tal como pudiera ella llegar a ser, por ejemplo, en Tocqueville.

Sostiene que el príncipe no debe tampoco cuidarse de que

le censuren — dice — aquellos defectos, sin los cuales les sería difícil conservar el poder, porque considerándolo bien todo, habrá cualidades que parezcan virtudes y en la aplicación produzcan su ruina, y otras que se asemejan a vicios, y que, fomentándolas, le proporcionen seguridad y bienestar.

Pues bien : de estas palabras no es posible deducir sino lo que realmente puede deducirse del concepto estricto de las palabras y del concepto general de la obra de este autor, y ello es que Maquiavelo justifica que el príncipe debe por cualquier medio obtener el fin que persigue.

Habla también de una liberalidad, pero en una forma tan severa, que ella está muy lejos de ser lo que vamos a ver que ella deba ser cuando tratemos de Montesquieu, y está mucho más lejos aun cuando veamos a Tocqueville.

Así, dice Maquiavelo : « Digo que hace bien el príncipe en ser liberal. Sin embargo, la liberalidad empleada por quien no es temido, le perjudica, porque usada como debe usarse, de manera que no se sepa, no evitará que se le tenga por miserable. » Luego dice : « No pudiendo, pues, el príncipe practicar la virtud de la liberalidad de un modo público, sino en su daño, debe importarle poco, si es prudente, que lo califiquen de avaro. »

Así, pues, continúa Maquiavelo desarrollando su concepto de la liberalidad, pero en una forma realmente confusa, pues dice : « De nada debe guardarse más un príncipe que de inspirar desprecio u odio, y la liberalidad conduce a una de ambas cosas. »

Así es que entonces Maquiavelo concibe una liberalidad que sea y esté al servicio de la crueldad y la tiranía. Esta exposición, que se hace hasta en cierto modo confusa, no puede colocar a las doctrinas del príncipe entre las republicanas ni liberales. En *El príncipe* no se divisa particu-

larmente ninguna alusión a la soberanía del pueblo, pero sin embargo no puede negarse que Maquiavelo debió desconocerlo, pues *El principio* se halla impregnado en el desarrollo de todos sus capítulos de un sentimiento de mayoría, y fluye casi con evidencia que siempre es menester respetar y acomodarse a lo que conviene a la mayoría. Pero no puede hablarse de que aquí se halla sostenida la soberanía del pueblo, puesto que la soberanía aquí se halla confundida con el principio.

Sostiene Maquiavelo que los Estados y soberanías que han tenido y que tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son repúblicas o principados; esta es una división sentada en *El principio*.

Decíamos que en su obra *El principio*, no revela ser ni un demócrata ni un republicano, y vamos a confirmar esto.

Sabido es que Maquiavelo, al redactar esta obra, jamás lo hizo con un espíritu soñador, utópico o idealista, como él mismo lo sostiene, y sólo se aferró y arrancó a la realidad los ejemplos que ésta le pudo proporcionar.

Porque, ¿fué acaso, o pudo ser, la intención de Maquiavelo, al escribir *El principio*, crear una nueva teoría del Estado? No; y esto es muy lógico si tenemos en cuenta que él no hace sino dar consejos a los príncipes para poder reinar en todos los nuevos principados que se conquisten hasta llegar a lo que fué en Maquiavelo una idea suprema: la unidad italiana.

Todo esto se corrobora más aun, si consignamos aquí la opinión de un autor que dice así: «En nuestro concepto, los *Discursos sobre las décadas de Tito Livio*, reflejan de manera completa e integral el pensamiento del escritor florentino, de cuya obra *El principio* no es sino un capítulo.»

¿Por qué entonces querer, con una insistencia sistemática, deducir lo que en realidad es imposible deducir? *El prin-*

cipe no debe jamás tenerse en cuenta para sacar de él teorías del Estado, sino una solución transitoria y accidental para obtener los fines que se persigue, cuando ellos son de un orden superior. Consideramos particularmente esta obra *El príncipe*, porque la consideramos fuera del conjunto de las teorías del Estado que ha revelado Maquiavelo, y que creemos que se hallan desarrolladas en una forma concluyente en los *Discursos sobre las décadas de Tito Livio*.

En la obra *Discursos sobre las décadas de Tito Livio*, no podemos llegar a otra conclusión, sino aquella que nos revela a Maquiavelo como un admirador de las repúblicas y de las instituciones democráticas. Así vemos que dice : « Que más infeliz es una república cuanto más distante está de una buena constitución. » También considera aquí las formas de gobierno, y dice : « Algunos autores clasifican las formas de gobierno en seis ; tres que son las buenas y tres que son pésimas. » Luego continúa diciendo : « Cuando después la monarquía de electiva se convirtió en hereditaria, inmediatamente comenzaron los herederos a degenerar de sus antepasados, y prescindiendo de las obras virtuosas, creían que los príncipes sólo estaban obligados a superar a los demás en lujo, lascivia y toda clase de placeres. » Dice Maquiavelo que un legislador prudente establecerá un régimen mixto que todos participen. Después continúa : « No abolieron — dice refiriéndose a la organización romana — el poder real para aumentar el de los nobles, ni se privó a éstos de toda su autoridad para darla al pueblo, sino que haciendo un poder mixto se organizó una república perfecta, contribuyendo a ello la lucha entre el Senado y el pueblo. »

Se necesita, pues, una demostración más terminante que esta para revelar que Maquiavelo no es sino un admirador

y defensor de la teoría republicana? Mucho más nos atrevíamos a sostener. ¿Cómo se presentan las organizaciones republicanas actuales? ¿Cómo es en realidad la esencia misma de estas organizaciones en la actualidad?

Habrá hoy, y nadie puede negarlo, una perfección en las formas de todas las organizaciones republicanas; habrá creaciones de muchísimas instituciones democráticas nuevas; pero en su esencia misma, ¿hay profunda diferencia entre lo que acabamos de ver que dice Maquiavelo y lo que son las organizaciones sociales y estaduales de hoy, tal como lo han querido presentar algunos autores?

Luego habla Maquiavelo de aquella institución de los tribunos de la plebe, que era una institución democrática, y hace ver que ella sirvió para contener las insolencias de los nobles. Continúa luego abogando por las instituciones democráticas de Roma, y afirma que : « Si los desórdenes originaron la creación de los tribunos, merecen elogios, porque a más de dar al pueblo la participación que le corresponde en el gobierno, instituyeron magistrados que velaron por la libertad romana. »

Veamos también cómo hace una insinuación del gobierno que pueden hacer los nobles en estas palabras : « Lo peor es que los modales altivos e insolentes de los nobles excitan en el ánimo de los que nada tienen no sólo el deseo de adquirir sino también el de vengarse de ellos despojándoles de riquezas y honores que ven mal usados. » ; La facultad de acusar a las autoridades que no desempeñan fielmente su cometido es, acaso, una institución nueva dentro del mecanismo gubernamental de un país? Lo será en el sentido que lo hemos dejado constatado más arriba, vale decir, como institución llevada a la práctica; pero esta preciosa institución, que constituye la base de todo régimen político, fué, sin embargo, entrevista e insinuada por Maquiavelo, y

citaremos sus propias palabras otra vez más, para corroborar con las fuentes auténticas todo lo que afirmamos : « Además de las razones dichas en demostración de que la autoridad tribunica era indispensable al afianzamiento de la libertad, fácil es considerar el beneficio que reporta a toda la república la facultad de acusar, la cual, como muchas otras, correspondía a los tribunos. » Y más adelante : « A los nombrados en una ciudad para guardianes de su libertad no puede dárseles atribuciones mejores y más necesarias que la facultad de acusar ante el pueblo o ante un magistrado o consejo a los ciudadanos que de algún modo infringen las libertades públicas. » « En nuestros tiempos hemos visto las novedades ocurridas en la república de Florencia por no poder demostrar legalmente la opinión pública su animosidad contra un ciudadano. »

¡Estas son las palabras estampadas en *Los discursos sobre las décadas de Tito Livio*, por Maquiavelo!...

Ahora nos detendremos a considerar algo que creemos de importancia. ¿Escribía Maquiavelo bajo el imperio de una libertad de imprenta o expresión libre del pensamiento? ¿Podía, sin exponer su propia libertad, hablar de un liberalismo o republicanismo en una forma más explícita de lo que lo hizo? Francamente no, pues si es cierto que Florencia se dió por el año 1497, más o menos, una constitución cuyo espíritu democrático surge inmediatamente, no se hace una alusión expresa a este principio ni siquiera accidentalmente. Entonces, pues, es necesario no desentrañar el espíritu de las obras de Maquiavelo dentro de un límite muy restringido sino muy por el contrario con un criterio completamente amplio.

Continúa más adelante exponiendo su teoría, de la que extractamos lo siguiente : « La costumbre de quebrantar la constitución para hacer el bien, conduciría a quebrantarla

con tal pretexto, para, en realidad, hacer el mal.» Otro principio que ampliaremos más adelante es el del sufragio.

Maquiavelo hace resaltar también que no es posible que haya repúblicas si no hay en ellas igualdad, pues si así no es allí sólo habrá monarquía.

La otra obra de Maquiavelo se titula *El arte de hacer la guerra*, y se ocupa con especialidad de cómo deben los gobiernos poseer fuerzas propias y armarse. Pero estos son problemas que sólo pudieron interesar en aquel entonces y que aquí no analizaremos.

En cuanto a la faz moral de la personalidad de Maquiavelo, es decir, la faz moral que revelan sus obras, haremos algunas consideraciones de orden general, pues lo fundamental de este trabajo está en compararlo desde el punto de vista político.

Creemos que la pretendida inmoralidad de Maquiavelo es un error, y para demostrarlo basta detenerse a reflexionar que jamás elogió la tiranía ni el absolutismo, ni de ningún párrafo de su obra se deduce que haya recomendado a los gobernantes otra cosa que la virtud; tales son las consecuencias que se deducen del análisis de *Los discursos sobre las décadas de Tito Livio*. En un capítulo de esta obra dice: «Y la razón consiste en que ninguna república bien ordenada compensó jamás los servicios con los delitos; al contrario, establecidos los premios para los actos meritorios y los castigos para las malas acciones; premiado un ciudadano por obrar bien, es castigado después si obra mal, sin consideración alguna a sus precedentes servicios. En efecto — continúa — si a la fama que un ciudadano logra por haber hecho un servicio inminente a la república se agrega la audaz confianza de poder hacer algo malo sin temor a la pena, llegará en breve a ser tan insolente que anulará la eficacia de las leyes.

Queremos ahora volver a insistir sobre lo que anteriormente habíamos afirmado, añadiendo que para un estudio integral de las doctrinas de Maquiavelo no es indispensable considerar las exposiciones hechas en *El príncipe*, porque para nosotros esta obra, como lo afirma un autor, no es sino un capítulo de *Los discursos sobre las décadas de Tito Livio*; es un pasaje accidental en sus obras. El mismo autor sostiene en un capítulo de los *Discursos sobre las décadas de Tito Livio*, que con el ímpetu y la audacia se consigue muchas veces lo que con los procedimientos ordinarios no se obtendría jamás. Da luego ejemplos que corroboran esta aseveración, como los de los samnitas para obtener el apoyo de los etruscos; como lo ha empleado también el papa Julio II con los franceses, y monseñor de Foix, general del rey de Francia, con el marqués de Mantua. Las súbitas y repentinhas decisiones de estos personajes no dieron tiempo a reflexionar a aquellos cuyo apoyo se pedía, y así obtuvieron lo que se pedía y buscaban.

Por otra parte, ¿acaso el procedimiento de los tribunales de la inquisición no fué empleado por los papas y reyes católicos para imponer una religión que ellos creían debía ser la única y verdadera? La idea que encierra *El príncipe* no es sino la de la unidad italiana, y es imposible creer otra cosa si se lee la invocación final que contiene. Dice así: « Meditando en cuanto he dicho y discurriendo si los tiempos actuales son a propósito para que un príncipe nuevo, prudente y virtuoso estableciera nuevas instituciones, honorosas para él y buenas para la generalidad de los hombres, entiendo que concurren tantas cosas en favor de esta excelente empresa, que difícilmente podrá realizarse en época más oportuno. » Continúa Maquiavelo: « Y si era necesario, como antes dije, para apreciar las dotes de Moisés que el pueblo de Israel estuviera esclavo en Egipto, para cono-

cer la grandeza de ánimo de Cyro que los medas oprimieran a los persas, y para estimar las excelentes condiciones de Teseo, *la dispersión en que estaban los atenienses*; así al presente, para aquilatar el valor de un genio italiano, era indispensable que Italia llegase a la triste situación en que hoy se encuentra, estando más dispersos sus habitantes que los mismos atenienses; sin jefe, sin organización, batida, saqueada, destrozada, pisoteada, sufriendo toda clase de calamidades. »

Más adelante dice: « Pero nadie más que de vuestra causa, tan favorecida por Dios y por la Iglesia, cuya dirección tiene ahora en sus manos, y que posee las virtudes y sabidurías indispensables para las grandes empresas, puede esperar Italia su redención. »

Así, pues, lo mismo que los papas y los reyes católicos creaban los tribunales de la inquisición para martirizar a los paganos, por querer imponer una religión que ellos consideraban verdadera, no pararon mientes en los medios empleados para obtener el fin que buscaban; así Maquivel, teniendo en mira siempre el fin supremo de la unidad italiana y redención de Italia de los bárbaros, tampoco podía parar mientes en los medios que estos principes emplearan para obtener aquello.

Sin embargo, ¿quién ha dicho que los reyes católicos no hayan hecho para su patria obra grande y duradera? ¿Y quién puede negar que Maquivel no haya sido un admirador y defensor de la teoría republicana, porque un día publicó *El principio*? Esta conclusión es imposible si se tiene en cuenta lo que anteriormente hemos expuesto.

CAPITULO II

ARISTÓTELES

Las consecuencias que se desprenden de *La política* de Aristóteles, son las que mejor establecen sus puntos de vista políticos.

Para Aristóteles el bien estimable para el individuo es el bien del Estado, vale decir, el bien de todos.

Origen del Estado es la familia. Una asociación de familias constituye una aldea o un pueblo, y un conjunto de pueblos el Estado. Explica cómo siendo el hombre por naturaleza un ser sociable, es natural que se sienta inclinado a vivir en armonía con los demás, y todo aquel que rehusa pertenecer a la conveniencia social es porque es un ser degradado o bien inferior a la especie humana. Detiéñese luego en algo que parece paradojal: en justificar la esclavitud.

Fudo haberla explicado como un fenómeno social que existe desentendiéndose de toda otra cuestión; por el contrario, trata de justificarla desde el punto de vista filosófico, y aunque ante ciertos interrogantes su argumentación se desmorona, no lo advierte, y trata de buscar aún en la misma aptitud física del individuo una prueba de cómo la naturaleza ha destinado a servir a unos y a mandar a otros.

Considera más adelante la autoridad paterna, diferenciándola del amo, y sostiene que la mujer y los hijos son subordinados al jefe de la familia, a quien concede en ciertos casos una autoridad casi absoluta.

Para comprender el Estado, es necesario ver en primer lugar qué es el ciudadano. Ciudadano es el que participa

en las funciones públicas; sus dos poderes esenciales son : la deliberación de los negocios comunes y la justicia. Quien no posee estos poderes es súbdito y no miembro del Estado, y para que este Estado se conserve, es necesario que esté fundamentado en la virtud política.

Aristóteles estudia la soberanía de los hombres ricos, de los distinguidos y de los nobles, inclinándose por el concepto de que la mayoría reside en el mayor número. De hecho no pertenece siempre a todos sino en ciertos casos ; otras, a algunos ; en ocasiones, a uno solo. De aquí fluye su clasificación de las formas de gobierno en democracia, aristocracia y monarquía, y formas viciadas, la demagogía, la oligarquía y la tiranía.

Aunque admite que cualquier forma de gobierno puede ser buena según el gobernante y más que todo su adaptación a un medio social político conveniente, se pronuncia en cambio en contra de la monarquía absoluta ; al efecto se pregunta si vale más la soberanía de la ley o la de un hombre solo, contestándose que desear la soberanía de la ley es desear que la razón reine con las leyes ; pero desear la soberanía absoluta de un rey vale tanto como declarar soberano al hombre y la bestia. Admite la monarquía absoluta, pero solamente en favor del genio, sea que se encuentre en un individuo o en una raza.

Un gobierno será tanto mejor cuanto sean mejores sus relaciones con el Estado, y en principio cuanto más favorable sea a la libertad y la igualdad, es decir, a la justicia.

Entre los elementos del Estado, cuenta la subsistencia, las artes, las armas, las haciendas, el culto y la justicia ; pero estas seis clases pueden reducirse a dos : el Estado que gobierna y los súbditos que sirven.

En cuanto a la devolución, ésta tiende a restablecer la

igualdad política, y es una reclamación más o menos justa, oportuna o feliz de los derechos de clase.

Dedica Aristóteles muchas páginas de su obra al estudio de la educación como medio de fomentar la virtud, y afirma que el arte de educar debe tender a preparar al individuo para la virtud política. Siendo ésta algo espiritual, sereno y noble, ha de cuidarse no ocupar al educando en trabajos corporales, que embrutecen la inteligencia, sino en todas aquellas actividades que la elevan y dignifican, por ejemplo la música y la poesía.

Es necesario indicar que Aristóteles asigna un puesto preponderante a la educación en la función de Estado. Maquiavelo ocúpase poco de este asunto, y en cuanto a la virtud, que es fin último y necesario para aquél, para éste no es sino un medio muy útil a veces de conseguir lo que desea.

Si bien Maquiavelo no demostró carecer de sentimientos morales, es bien cierto que prácticamente los deja de lado menos cuando la conveniencia lo aconseja. Esto es lo que se desprende de las enseñanzas de *El príncipe*. Sin embargo, como hemos dicho anteriormente, pasa todo lo contrario en los *Discursos sobre las décadas de Tito Livio*.

Teoría de la república

La república está entre la oligarquía y la democracia, es decir, consiste en una combinación de los individuos de la nobleza y de la plebe. Su naturaleza es moderar el principio absoluto de la libertad, adicionándole otros elementos que serían el caudal y el mérito. Se sigue que la clase más propia para el régimen republicano es la clase media. Dice al efecto Aristóteles : « La pobreza impide tener hábitos de mando; no enseña más que a obedecer como esclavo. La

extrema opulencia impide que el hombre se someta a ninguna autoridad y enseña a mandar con el despotismo de un amo. No se ve entonces en el Estado más que amos y esclavos y ningún hombre libre. Aquí, celos, envidia; allá, vanidad desdeñosa; todo muy lejos de aquella benevolencia recíproca que engendra la fraternidad social.» En cambio las fortunas medias igualan a los hombres y no les inspiran sentimientos de orgullo, de cobardía, de envidia ni desesperación por su condición social. Teme asimismo la clase media las revoluciones por el peligro de las consecuencias, y sirve como mediadora entre los desmanes de la clase rica y las ambiciones de la plebe.

Si lo consideramos ahora con relación al punto de vista de Maquiavelo, veremos que no están en principio de acuerdo. Dice en efecto éste en el capítulo V de los *Discursos sobre las décadas de Tito Livio*, que encabeza con el siguiente epígrafe: *Dónde estará más segura la guardia de la libertad, en manos de los nobles o en las del pueblo, y quiénes serán los que den motivos de desórdenes, los que quieren adquirir o los que desean conservar*: «Los que prudentemente han organizado repúblicas, instituyeron entre las cosas más necesarias, una guardia de la libertad, y según la eficacia de aquélla es la duración de ésta. Habiendo en todas las repúblicas una clase poderosa y otra popular, se ha dudado a cuál de ellas debería fiarse esta guardia. En Lacedemonia, antiguamente, y en nuestros tiempos en Venecia, estuvo y está puesta en manos de los nobles, pero los romanos la pusieron en las de la plebe. Preciso es por tanto ver cuál de estas repúblicas tuvieron mejor elección. Poderosas razones hay de ambas partes; pero atendiendo a los resultados, es preferible darla a los nobles, porque en Esparta y en Venecia ha tenido la libertad más larga vida que en Roma.»

Creemos que en este punto, como en muchos otros, Aristóteles como Maquiavelo no han hecho sino condensar una opinión que les sugería la situación política de las sociedades de su tiempo. En la actualidad, la solución de Maquiavelo no prosperaría, lo cual no nos autoriza a criticarlo, puesto que la sociedad moderna no hace sino responder a los principios de convivencia imperantes.

Una consideración que salta a la vista es la del espíritu que preside las obras de estos autores; Aristóteles es reaccionario respecto de Platón. Este observa las cosas y estudia los hechos como deben ser desde un punto de vista ideal. Su solución es por tanto reflejo de la fantasía más que de la elocuencia de los hechos. Aristóteles, en su afán de lucha contra el método y las enseñanzas de Platón, estudia en el espejo de la naturaleza, diríamos así; su método es de observación y experiencia y está basado en el análisis real objeto de los hechos. Por la misma razón, sus conclusiones están más conformes con la realidad empírica. Es digno de notarse el afán con que Aristóteles estudia una a una las constituciones de los Estados de su tiempo, de cuyo análisis saca conclusiones que sólo en esa forma era posible obtener. Lo mismo diríamos del estudio que hace de las formas de gobierno, pues casi no hay gobierno posible imaginable que no haya sido visto y tratado por él. Como vemos, pues, Aristóteles es exponente de un realismo acendrado en sus escritos políticos. Consideremos ahora a Maquiavelo en este mismo punto.

Tomando por ejemplo una de sus obras, *El principio*, casi no hay una afirmación que no esté seguida o precedida de un ejemplo tomado de la historia que la corrobore, y es porque este autor es un discípulo de la vida social y política. Maquiavelo habla y razona por experiencia; todo

aquello que afirma o niega lo hace a base de hechos reales que le han ocurrido o ha visto suceder. No teoriza, no inventa; sus enseñanzas están impregnadas de un practicismo que lo caracteriza entre todos los escritores de la ciencia política.

No creemos, sin embargo, decir que sus conclusiones son aquellas a que lógicamente debe arribar por el análisis de los acontecimientos, porque hacer inducciones y convertirlas en reglas generales, a base de escasos hechos semejantes, no es legítimo ni puede tener carácter de estabilidad en materia social. Con esto queremos solamente comentar respecto del método y pensamiento dominante del autor sin atribuirle lo que no le corresponde como propio. Según opinión de algunos escritores que han hablado y comparado el realismo de Aristóteles y Maquiavélo, éste lo es más que el primero.

Nosotros, sin negar esta conclusión, con la que estamos de acuerdo, puesto que Aristóteles, a pesar de todo, no deja a menudo de proponer soluciones que, sin estar conformes con la realidad, lo están sin embargo con sus principios filosóficos, nos permitimos hacer la siguiente observación, y es que si fuéramos a juzgar del punto con relación al caudal de experiencia acumulado por cada escritor en ciertos órdenes del estudio, como, por ejemplo, las constituciones y las formas de gobierno, el último citado supera al primero por la intensidad y perseverancia de la observación, lo cual es en el fondo un estudio muy real a base de un método también real.

Respecto de las formas de gobierno, dice Maquiavelo en el capítulo primero de *El principio*: «Todos los Estados que han tenido o tienen dominio sobre los hombres son o principados o repúblicas.» A nuestro juicio, el autor, al hablar de esa manera, lo hace teniendo presente el gobier-

no que rige a esos Estados, puesto que lo que caracteriza a un Estado es sin duda su forma de gobierno. Un principado no puede regirse sino por medio de una forma monárquica, y la república presupone un régimen más o menos democrático de gobierno, vale decir, que el poder pertenece en principio a todos. Pero ¿qué decir entonces de aquellos Estados en que gobierna una clase rica como sucedía con la oligarquía ateniense? Constituye, como lo había afirmado Aristóteles mucho antes que Maquiavelo, una tercera forma que caracteriza a un Estado distinto de los anteriores por su constitución intrínseca.

Aristóteles profundizó más el problema al clasificar las formas de gobierno en monarquía, aristocracia y democracia. Decimos esto porque entendemos que Maquiavelo no ignoraba aquella clasificación; en efecto: en sus *Discursos sobre las décadas de Tito Livio*, hace referencia a una clasificación análoga. ¿Cómo se explica, pues, que no haya podido darse cuenta de ese hecho? La omisión estriba en que Maquiavelo en su obra *El principio* no analiza lo suficiente al Estado bajo su triple aspecto: monárquico, aristocrático y republicano, y confunde esas características reduciéndolas a dos.

CAPITULO III

LOCKE

Origen de la sociedad

El filósofo inglés Juan Locke supone a la sociedad en un estado de naturaleza o especie de estado salvaje, en el que los hombres obedecen a la ley de la necesidad o de la

fuerza; esto no impide que posean leyes naturales que limiten las manifestaciones del instinto. No viven, según pretende Hobbes, en un estado de guerra o antisocial; existe, por el contrario, una libertad que consiste en no hacer lo que al individuo conviene o satisface, puesto que la ley natural inmanente en el individuo prohíbe destruirse con los demás.

Entre los derechos naturales que posee el hombre, está el derecho de propiedad, el cual, como todos los demás, es anterior a todo establecimiento político y puede defenderse contra cualquier ataque. Dice que el principio que fundamenta la propiedad es el trabajo y la ocupación; el trabajo tiene un límite en la ley biológica; la ocupación también lo tiene. «Soy propietario — dice Locke — de las cosas que he adquirido por mi industria si ella deja a los demás cosas comunes semejantes y tan buenas.» De manera que la necesidad es el límite de la apropiación por la ocupación, pues quien se apoderara de aquello que no le es necesario usurpa la parte de su vecino.

¿Cómo se constituyó para Locke la sociedad política? En el estado de naturaleza los hombres son libres e iguales entre sí; tienen sus derechos y sus deberes; se agrupan en familias en las cuales existe un poder natural de castigar las injusticias y un derecho natural de propiedad fundado en el trabajo. Nadie tiene derechos sobre sus semejantes; de consiguiente, no hay esclavos. Con esto — dice Locke — la sociedad primitiva era feliz, pero la maldad de los hombres exigía el establecimiento de cosas comunes y garantías de cumplimiento recíprocas para esas mismas cosas. Con este fin se constituyó la sociedad política, que consiste en despojarse del derecho de castigarse por sí mismos y delegarlo a la justicia social; delegación que queda,

a pesar de todo, sometida a la regulación del derecho natural de cada individuo.

El principio por el cual se ha constituido la sociedad civil es el mutuo consentimiento. Aquí tenemos en germen lo que va a ser más tarde el eje de la doctrina del contrato social.

La monarquía absoluta es inaceptable. El estado de naturaleza existe mientras no haya una autoridad común a la cual se pueda apelar en demanda de justicia por las injurias recibidas; ese mismo estado continúa en la monarquía con relación a las injurias del monarca para con los súbditos. Porque — dice Locke — dejando los hombres el estado de naturaleza ¿han de someterse a leyes con excepción de uno solo? El fin de la sociedad civil es la conservación de la propiedad. El gobierno, en la organización de Locke, se halla formado por tres poderes : el poder legislativo determina las ofensas, la compensación y pena; entre sus atributos están los siguientes : 1º las leyes de la naturaleza subsisten siempre como reglas eternas para todo hombre, tanto para los legisladores como para los demás; 2º debe decidir por leyes generales y no leyes de excepción; 3º no tienen derecho a apoderarse de los bienes particulares.

El poder ejecutivo se encarga de las convocatorias para renovar al legislativo. Pero ¿quién es el juez de todos estos poderes legislativo, ejecutivo, etc.

El pueblo es el que instituye el poder legislativo, que es de hecho soberano; pero no es necesario que abdique también su fe. Según Hobbes, el pueblo, una vez delegada su soberanía, pasa a ser súbdito y pierde el derecho de revisar los actos de gobierno. Pero según Locke sucede todo lo contrario. El pueblo no puede abandonar del todo su derecho de soberanía, y tiene el poder de rever los actos

de gobierno. El pueblo es quien debe juzgar si el poder ha cumplido o no con la misión encomendada.

La libertad es el derecho de hacer uso de los derechos naturales bajo la garantía de la ley.

Así como entre Maquiavelo y Aristóteles encontramos grandes semejanzas, del estudio de Locke como escritor político no creemos hallar mucha similitud con Maquiavelo. Uno y otro se orientan por campos distintos. Si el primero se ocupa de dar un fundamento a la sociedad civil, el segundo calla al respecto; si aquél construye una ciencia más o menos completa, éste se limita a dar normas. Para Locke hay un derecho natural que es fundamento de la sociedad y la libertad. Maquiavelo nada dice sobre el particular. Pero puestos a buscar diferencias, diremos que mientras el filósofo florentino se empeña en buscar una separación entre la moral y la política, el escritor inglés, al proclamar que el gobierno delegado por el pueblo ha de mantener la justicia, velando por los derechos naturales, establece un punto íntimo de contacto entre la moral y la política.

En el gobierno entendido según Locke, los actos del poder están sujetos a una constante revisión por el pueblo y las funciones se reducen considerablemente. Maquiavelo, por su parte, habla del derecho que tienen los ciudadanos de acusar a los magistrados ante el pueblo; aquí coinciden. Uno de los puntos interesantes de Locke es el que se refiere a la prerrogativa o facultad que atribuye al gobierno de resolver todo aquello necesario para la suerte común, limitando el radio de acción de las reparticiones del Estado, y suspendiendo la aplicación de las leyes cuando fuese necesario para la utilidad común. En una palabra: concede al gobierno algo así como las facultades extraordinarias.

Maquiavelo, sin hablar expresamente respecto del gobierno, hace una relación en que estudia la institución de la dictadura en Roma y dice que fué conveniente por los grandes beneficios que ha prestado a aquella ciudad.

CAPITULO IV

HOBBES

Considera Hobbes que todos los hombres son iguales en naturaleza y en derechos, igualdad que origina entre ellos un estado de guerra de todos contra todos. Como este estado es el fundamento de todas sus teorías, se esfuerza por sostenerlo en todo esfuerzo de razones; así es que, como en contraposición al principio de Aristóteles, de que el hombre es un ser sociable por naturaleza, opone el de que el hombre vive en la sociedad no porque lo deseé sino porque le conviene. La soledad le resulta insopportable, y necesitando unos de otros, se resignan a vivir en sociedad, no porque la naturaleza les haya destinado a ello.

¿Por qué, dice Hobbes, cuando viajamos llevamos armas? ¿Por qué cerramos las casas sino por miedo a los ladrones? ¿Por qué Caín mató a Abel? ¿No es el estado de guerra ley de los príncipes y los Estados entre sí? ¿No son naturalmente enemigos?, etc.

Luego existe un estado de guerra universal en que el individuo desconoce toda noción de lo justo y de lo injusto, de derecho, de deber, de propiedad.

De este estado desgraciado es necesario salir. Siendo el mayor mal del hombre la muerte y el mejor bien la propia conservación, en esta situación de temor perpetuo se impone buscar medios de seguridad, establecer la paz. La

ley natural lo prescribe. Pero ¿qué es la ley natural? El derecho natural es la libertad que tiene cada uno de accionar como le parezca mejor para conservarse.

La ley natural es la norma por la cual cada uno se opone a todo aquello que cree que puede perjudicarle. Luego la ley es el límite del derecho. Pero en definitiva ¿qué es la ley natural? Es el orden de la recta razón sobre las cosas que nos es necesario conseguir o evitar para nuestra conservación. Y la recta razón ¿qué es? Es la manera de razonar propia y recta de cada individuo; lo que a ella se opone no es más que un razonamiento falso.

Principio primordial que la ley natural impone es buscar la paz. Aparecen aquí compelidas la pasión y la razón, la primera empuja al hombre a obtener cuanto desea aun a costa de los demás hombres; pero la razón le aconseja usar de la prudencia, para llegar a la concordia y a la paz, los dos quieren lo mismo : la conservación; pero la primera va contra su propio fin y la segunda se dirige a él. La pasión no es ilegítima, pero como de cualquier manera el hombre no podría de por sí solo salir siempre victorioso, se ve obligado a atemperar por la razón, sus deseos buscando la paz el mejor de los bienes.

Consecuencia del principio de la ley natural es que para obtener la paz es necesario renunciar al derecho absoluto que el hombre tiene sobre todas las cosas, porque de este derecho se origina la guerra. Tal es la segunda ley de la naturaleza.

Puédese renunciar a los propios derechos de dos maneras : primero por simple renunciación, cuando uno declara simplemente por signos auténticos, que no usará de ciertos derechos; segundo por traslación cuando declara que él no resistirá a aquel que hará esto o aquello.

La tercera ley natural es la de que hay que observar las

convenciones. En efecto, si la renuncia que cada uno hace de sus derechos no fuera inviolable, sería vana renuncia, sería una contradicción. Prometer que no se hará una cosa y suponer que se la pueda hacer es sostener una contradicción. Si los pactos son obligatorios, ¿no lo son también los impuestos por la fuerza? Hobbes responde que sí, pero añadiéndole una atenuación y es que la ley positiva puede anularlos.

Hay dos causas que pueden invalidar un pacto :

1^a Aquel que es sujetado por la fuerza a dar cumplimiento a un pacto no está obligado, porque al suponérsele capaz de hacerlo desaparece la convención para dar lugar al estado de guerra.

2^a La segunda causa es la de que es inválida la promesa de no resistir a quien quiera matarnos, porque este es un acto contra la naturaleza y no nos es permitido abandonar el derecho a la vida.

Las leyes de la naturaleza, según Hobbes, sin un poder que las haga ejecutar no tienen fuerza alguna para garantizar a nadie. De aquí nace la necesidad que tienen los hombres de delegar todo su poder a una asamblea o a un hombre solo que obre en vez de ellos y los represente de manera que cada uno se reconozca autor de lo que hace el que lo representa. Es un pacto de cada uno con cada uno en virtud del cual toda parte contratante consiente en ser gobernada de este o de aquél modo si el otro quiere imponerse la misma obligación. Así se engendra el gran *Leviathan* o Dios mortal a quien se le debe la protección que constituye la seguridad social.

Esta persona es el soberano y posee el supremo mando, las dos espadas, la de la justicia y la de la guerra.

Este poder puede ser el resultado del consentimiento o de la fuerza. Entre estas delegaciones ilimitadas no queda

más que una sola garantía a los gobernados, que es la moderación y justicia de aquél o aquellos que gobiernan, porque, como dice Hobbes : « Además de haber sometido cada hombre particular su propia voluntad y subordinado su propia fuerza al que posee el sumo poder, se sigue que el soberano debe ser irresponsable de todo lo que haga.

El soberano es necesariamente el juez de todos los medios convenientes de defensa; de las doctrinas que deben enseñarse; de los castigos y recompensas; de la paz y la guerra con las repúblicas vecinas y hasta de la propiedad del súbdito.

La propiedad, como el autor reconoce en un pasaje de sus obras, existía en las familias antes de que hubiese instituído la sociedad civil, pero entre las diversas familias no existía ni mío. Lo mío y lo tuyo existen por las leyes y órdenes del soberano, de donde se sigue que aun cuando cada súbdito pueda tener un derecho de propiedad respecto a sus semejantes no puede tener ninguno respecto al soberano.

El poder supremo no admite límites ni división, por lo cual hay tres formas simples de gobierno que son : monarquía, aristocracia y democracia. Hobbes prefiere absolutamente a la primera. El rey no tiene intereses particulares y distintos de los de su pueblo, cuya prosperidad, honor, seguridad en sus relaciones exteriores atañen también al pueblo. Un rey electivo o limitado no es soberano sino ministro del soberano y no puede existir forma perfecta del gobierno cuando el soberano no puede arreglar su sucesión. Su poder es, pues, ilimitado e ilimitada debe ser la obediencia pactada por el pueblo.

La monarquía tiene, sin duda, sus inconvenientes y peligros, pero son menores que en las formas de gobierno, y el peor de ellos no es comparable al de la guerra civil o al de

la anarquía de un estado natural a que conduciría la disolución de la república.

El soberano debe guiarse en el ejercicio del gobierno por la máxima « la salud del pueblo es la primera ley » en la que conviene comprender no sólo la conservación de la vida sino todo lo que la hace agradable en atención a que los hombres se reunieron en sociedad civil para el único fin de poder gozar de la mayor suma de felicidad de que es susceptible la naturaleza humana. Los soberanos violarían, pues, la ley de la naturaleza y al mismo tiempo harían traición a la confianza depositada en ellos si no se dedicasen por cuantos medios se hallan a su alcance a poner y mantener a sus súbditos en posesión de todo lo que es necesario no sólo a la vida sino a los goces de ella. Aquellos mismos que han adquirido el mando por medio de una conquista deben desear en tener hombres en estado de servirles y para ser consecuentes procurarles cuanto puedan mantener su fuerza y su valor.

Sobre el arte de gobernar, Hobbes presenta muchas observaciones llenas de exactitud, principalmente del mal que ocasiona el poner muchos impedimentos a la libertad individual. Ningún individuo, dice en otra parte, es libre verdaderamente en el sentido de ser independiente del soberano, mas si la libertad consiste en hacer un pequeño número de leyes restrictivas no hay razón para que no pueda haberla en la monarquía del mismo modo que en el gobierno popular. Un despotismo sabio y justo sueño de tantos teóricos es lo que mira Hobbes como la perfección de la sociedad política.

Si queremos, aunque en términos generales, establecer un paralelo entre Maquiavelo y Hobbes notaremos en primer término que las obras de ambos persiguen un fin político : el del primero ya lo conocemos, el segundo pretende afianzar

la política de los estuardos en Inglaterra. De aquí que haya una gran concordancia entre las ideas de Maquiavelo y Hobbes en lo que se refiere al arte del gobierno.

Para el primero el fin justifica los medios, el segundo llega mediante la concepción del *Leviatham* a pretender del gobernante un poder y atributos inaceptables, pues no concebimos la facultad de fijar lo bueno y lo malo por medio de la ley ni la irresponsabilidad por los actos de gobierno que Hobbes atribuye al soberano.

Sin embargo, notaremos que mientras para Maquiavelo el príncipe debe afianzar su poder en desmedro tal vez de los intereses individuales, para Hobbes la suprema aspiración del gobernante es la salud del pueblo.

Creemos estar en lo cierto al afirmar como conclusión general que de todos los autores que constituyen el objeto de nuestro tema estos dos son los que más se acercan el uno al otro.

CAPITULO V

MONTESQUIEU

Maquiavelo dice « que al principio del mundo siendo pocos los habitantes, vivieron largo tiempo dispersos a semejanza de los animales, después multiplicándose las generaciones se concentraron, y para su mejor defensa escogían a que era más robusto y valeroso nombrándole jefe y obedeciéndole ». Así es como nació la idea del derecho.

Montesquieu sostiene que los hombres se agrupan en sociedad por virtud de una ley natural. Es precisamente cuando se reúnen en sociedad los hombres cuando comienza entre ellos un estado de guerra y es entonces cuando se hacen

necesarias las leyes apareciendo el derecho. Montesquieu nos presenta una definición de la ley en estos términos : « son las leyes en su significación más neta las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas ». Considera en seguida las leyes naturales y dice « que las leyes de la naturaleza son anteriores a todas éstas y se llaman así porque se derivan de la constitución de nuestro ser ». Un punto sobre el que puede establecerse un parangón entre Montesquieu y Maquiavelo es el del sufragio, salvando desde ya la forma con que ambos autores lo tratan. Así dice Montesquieu : « el pueblo no puede ser monarca sino en virtud de su voto expresado por su voluntad », « las leyes que establecen el derecho de votar son, pues, fundamentales en esta clase de gobiernos. En efecto, en ellos es tan importante arreglar cómo, por quien y sobre qué se han de dar los votos, como en una monarquía el saber cuál es el monarca y de qué manera ha de gobernar ».

Continúa luego diciendo « que es esencial determinar el número de miembros que han de formar el congreso, pues de lo contrario se ignoraría si había hablado el pueblo o solamente parte de él », « el pueblo es aptísimo para elegir las personas a quien ha de confiar una parte de su soberanía », « el que dudare de la capacidad que tiene el pueblo para discernir el mérito no tiene más que tender la vista sobre aquella sucesión continua de nombramientos maravillosos que hicieron los atenienses y los romanos, lo que ciertamente no puede atribuirse a casualidad. Así como la mayor parte de los conciudadanos tienen bastante suficiencia para elegir y no para ser elegidos, del mismo modo el pueblo tiene bastante capacidad para enterarse de la administración de los negocios y no es a propósito para dirigirlos por sí mismo. » También dice que « la suerte es un medio de elección que no lastima a nadie y deja a cada ciudadano

una esperanza racional de servir a su patria ». « Mucho se ha debatido la cuestión acerca de si conviene que los votos sean públicos o secretos. »

Maquiavelo tampoco se ocupa especialmente de este asunto, pero sin embargo no dejó de rozar este tema y citaremos sus propias palabras cuando habla de los dictadores romanos. Dice : « que ellos hicieron mucho bien a la república. Porque para que un ciudadano pueda causar daño necesita adquirir extraordinaria autoridad, cosa que es imposible porque entonces sería tan temido que no encontraría apoyo en el sufragio libre. »

Luego Maquiavelo dice que el pueblo escoge mucho mejor que el príncipe a aquellas personas que han de gobernarlo. Dice también lo siguiente : « estiman los pueblos para la elección de sus magistrados los testimonios más verídicos que existen de la capacidad de los hombres ».

Vemos, pues, que uno y otro han tratado el punto ; si bien es cierto que Montesquieu lo trató con mayor profundidad, Maquiavelo no lo desconoció, por cuanto consideró aunque fuera de una manera superficial el punto.

Pasamos ahora al punto fundamental de la comparación entre dos escritores y ella es la división que ambos hacen del gobierno.

Para Maquiavelo hay tres formas fundamentales de gobierno, como ya lo hemos dicho más arriba, para Montesquieu existen también tres formas de gobierno : el monárquico, despótico y el republicano, dando una definición de cada una de estas formas. Después dice que en « la democracia el pueblo es el monarca bajo ciertos aspectos y más adelante señala los principios fundamentales de estos tres gobiernos : en términos generales podemos decir que estas dos clasificaciones son en el fondo idénticas.

Montesquieu considera también una clasificación y divi-

sión de los poderes del Estado, en forma tan completa que es tal cual como ha pasado a las organizaciones actuales.

Maquiavelo no ha entrado a desarrollar este tema y más, diríamos que no lo entrevió con claridad, pues aunque él nos habla a veces de un legislador hábil y de que las leyes deben ser hechas por el pueblo mismo, no nos habla, sin embargo del poder encargado de hacer y repartir justicia. Más bien confundió estas dos funciones en el principio.

TOCQUEVILLE

Tocqueville

En la comparación que vamos a establecer entre Maquiavelo y Tocqueville tomaremos como obra fundamental de este último autor *La democracia en América*.

Con la distancia enorme que media en el tiempo desde Maquiavelo a Tocqueville, cuatro siglos más o menos, se hace necesario decir desde ya que aquél no pudo jamás hablar de ciertos problemas gubernamentales que se desarrollan en la obra antes mencionada.

Tocqueville ha hecho en ella un estudio profundo de la organización institucional norteamericana, de ese precioso e incomparable tesoro de democracia a la luz de los hechos vistos y experimentados.

Vemos desde ya aquí un rasgo de similitud entre ambos autores y es que revelan ser realistas a todas luces, puesto que siempre en sus exposiciones toman los datos empíricos que les brinda la realidad. ¿Pueden ambos autores colocarse en un mismo pie de igualdad en cuanto a sus teorías políticas y estaduales? Claro está que no. Ese sería un error elemental. Pero vamos a repetir aquí lo que ya dijimos antes

que en muchas doctrinas republicanas o democráticas, en cuanto a una concepción abstracta se refiere, y tal como Maquiavelo las deducía de las instituciones romanas no han podido variar ni variarán jamás a través de todos los tiempos, pero, sin embargo, la diferencia será mucha y muy enorme en cuanto ella se refiera a su aplicación y perfeccionamiento en la forma de las mismas instituciones, que han sido muchas de ellas llevadas a la práctica con una aplicación maravillosa sobre todo en esa organización que sirve de base al estudio que hace Tocqueville.

Tocqueville se refiere inmediatamente a la igualdad de clases que él nota en ese país y dice : « De las novedades que durante mi estancia en los Estados Unidos atrajeron mi atención ninguna sobresale tanto entre mis recuerdos como la igualdad de clases común a todos los ciudadanos. Así, pues, a medida que estudiaba la sociedad americana veía más claro en la igualdad de la condición social de los hombres el hecho generador del cual parecían descender todos los hechos particulares y le hallaba sin cesar ante mí como un punto central en él que convergían mis observaciones. » Luego continúa. « No es tampoco por satisfacer una mera curiosidad, además muy legítima, por lo que yo examinaré la democracia en América, es que quiero también deducir enseñanzas de que podamos aprovecharnos. Se equivocaría mucho el que pensara que trato de hacer aquí un panegírico. Cualquiera que lea este libro quedará convencido de que no ha sido ese mi propósito. Mi fin no es otro que el de preconizar aquella forma de gobierno en general, porque yo soy de los que creen que no hay nunca una bondad absoluta en las leyes. No he pretendido nunca en esta obra juzgar si la revolución social, cuya marcha me parece inevitable, será ventajosa o funesta para la humanidad. »

Dijimos ya que Maquiavelo no se refirió expresamente a

una igualdad en las condiciones de los hombres y tan sólo habla de clases sociales cuando se refiere a la república y a quien debería concederse con más ventaja la guarda de las libertades individuales.

Todo lo que hasta aquí hemos transscrito de Tocqueville son manifestaciones que él hace en el prólogo de su obra *La democracia en América*. Desde luego aquí ya se perfila que es un admirador de las teorías democráticas, como lo hemos manifestado en una de las fichas presentadas a este Seminario.

Vamos ante todo a llamar la atención particularmente de la teoría que expone este autor sobre la soberanía. « El principio de la soberanía popular que se halla en el fondo de casi todas las instituciones humanas está allí por lo común como sepultada. Si se obedece sin reconocerlo y si de vez en cuando se muestra por un momento a la luz del día en seguida se le hunde en las tinieblas del santuario. » Dice también que el principio de la soberanía del pueblo ha invadido todas las esferas del gobierno y ella ha pasado como un hecho incuestionable al pueblo, que es el que verdaderamente gobierna y dirige los destinos del país, hace las leyes por medio de los mandatarios que genuinamente representan su soberanía.

Ha penetrado este principio en Norte América arrasando definitivamente todos los obstáculos que se le podían oponer y ha hecho carne en ella arraigándose para siempre.

Habíamos dicho también que en la obra de Maquiavelo no se puede desconocer la alusión a este principio de la soberanía y él surge de todas las expresiones que Maquiavelo emplea para decir que en muchos asuntos deben siempre consultar la voluntad general y los intereses del mayor número.

Es bueno dejar constancia aquí que en esta comparación

particular que se hace entre los principios sustentados por uno y por otro autor, Maquiavelo nunca profundizó particularmente ninguna institución, él siempre las trata desde un punto de vista general para poder así profundizar como lo hace el estudio de una teoría de gobierno.

No tomaremos tampoco aquí de Tocqueville esa larga descripción que hace de todas las instituciones, porque ello nos parece más bien que debe ser tema para derecho constitucional.

Por otra parte, creemos que este es el momento álgido del trabajo que desarrollamos por la dificultad de hacer una comparación entre estos dos autores, porque si bien ambos se ocupan de la organización política y social, si ambos exponen teorías sobre el gobierno lo hacen en una forma tan distinta que realmente es tarea ardua para aquel que se proponga establecer puntos de contacto entre uno y otro.

Maquiavelo en su obra *Discursos sobre las décadas de Tito Livio* elogia y da como ejemplo siempre aquella organización de la república romana y la expresión de su democracia. Tocqueville hace lo mismo con la organización del estado norteamericano. Pero tan distinto es el uno del otro que al final diríamos se trataría de hacer un parangón entre aquella organización romana y esta de los Estados Unidos. Y son cuatro siglos de avances en los linderos del eterno y constante progreso!...

Decíamos que sobre este concepto de la soberanía no podían ambos autores exponer en una forma idéntica porque ni así lo revelan las obras de Maquiavelo, ni tampoco nos lo da a conocer la organización.

Roma dentro de su democracia no tuvo nunca una concepción de una teoría de la soberanía del pueblo y no la pudo tener constituida porque ellos tenían muchas distinciones para establecer quiénes eran los que podían votar y

quiénes los que podían ser elegidos. Maquiavelo, cuyas obras son la inspiración, la condensación general de las instituciones romanas y las de su tiempo, tampoco expone una verdadera teoría sobre este punto, y sólo hace alusiones al pasar para dar a conocer que siempre en materia de gobierno hay que estar a lo que dispone o consulta las ventas de la mayoría.

Este es el punto cardinal alrededor del cual gira toda la obra de Tocqueville como si esta concepción de la soberanía fuera el pedestal básico sobre el que se levanta ese precioso monumento de la organización social norteamericana.

Sin embargo, podemos establecer entre ambos una diferencia acentuada cual es la de que mientras Maquiavelo, creemos haberlo dejado establecido más arriba, escribía para una organización que debía llevarse a cabo con enseñanzas y consejos para un futuro, Tocqueville escribe describiendo.

Así, pues, concluimos diciendo que entre Maquiavelo y Tocqueville puede haber en términos generalísimos una cierta similitud, pero podemos afirmar que más bien hay entre ambos diferencias y que el uno profundizó ciertos aspectos del mismo problema que el otro pasa tan sólo rozando en vista de un fin más grande y supremo.

Juan D. Di Franco. — Federico Luengo Rojas